

---

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1817.

---

## ITALIA.

*Liorna 2 de Agosto.*

La Princesa de Portugal y del Brasil no se embarcará hasta el 12 ó 13 de este mes. La escuadra portuguesa, que llegó el 25 de Julio á nuestra rada, está haciendo el acopio de las provisiones necesarias para tan largo viage, y se estan ya embarcando muchos efectos de la Princesa y de su comitiva. El *Juan VI*, á cuyo bordo debe ir la Princesa, es un navío nuevo, que fue botado al agua en Lisboa el año pasado. Está amueblado con mucha magnificencia, y tiene todas las comodidades posibles para la augusta Princesa. El Príncipe de Metternich se halla en Luca desde 25 de Julio tomando las aguas.

Está aqui un buque mercante ingles haciendo la cuarentena mas rigurosa por haber venido de Alejandría y de Túnez. Toda su tripulacion y los pasajeros perecieron de peste en la travesía de Alejandría á Túnez, excepto el piloto, aunque tambien fue atacado de la misma enfermedad. Luego que el buque llegó á Túnez el cónsul británico pudo enganchar para conducirle á su destino á un piloto y seis marineros ingleses que se habian desertado de la escuadra del almirante Duckworth cuando fue á amenazar á Constantino-  
pla. El cónsul prometió á dichos desertores no solo el perdon de su delito, sino una gran recompensa para que entrasen en el buque apestado, el cual se purifica todos los dias llenándole de agua hasta el primer puente, la que en seguida se saca con bombas.

La escuadra anglo-americana, mandada por el commódoro Chauncey, acaba de partir de estas aguas despues de haber comprado cantidad considerable de artículos de lujo. Los americanos han dejado casi vacíos nuestros almacenes de mármol y de alabastro, como tambien las tiendas de perfumes y de modistas.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 15 de Agosto.*

Avisan de la isla de Man que se ha publicado en el cerro de Tinwall, segun una antigua costumbre, un nuevo código de leyes criminales, una ley reglamentaria para la venta del arenque, y otra para abolir el papel-mo-  
neda que baje de 20 schelines. El teniente gobernador, el obispo, el fiscal Real y otras autoridades de la isla fueron al cerro donde se habian reunido los habitantes; y despues de un discurso pronunciado por el obispo contra el espíritu díscolo que se advierte en los habitantes de la isla, el teniente go-  
bernador hizo leer las leyes nuevas en ingles y en lengua del pais. Durante la lectura se manifestaron síntomas de revolucion en el pueblo, que tiró algu-

nas pedradas á la eminencia donde estaban colocadas las autoridades de la isla. No habiendo podido estas reprimir el alboroto, el teniente gobernador envió un destacamento del regimiento 85.º mandado por el teniente Ashton. La resistencia que hizo el populacho no fue de larga duracion, pues viendo que algunos de sus gefes estaban arrestados, tomaron la fuga, y solo quedó herido un paisano. Se dice que este alboroto ha sido excitado por algunos malévolos que habian esparcido entre aquellas gentes la falsa noticia de que la nueva ley sobre los arenques contenia el establecimiento de un impuesto sobre aquel pescado á beneficio del obispo y del clero.

Segun las gacetas de Calcuta hace algun tiempo que el golfo Pérsico está infestado de piratas, que tienen hasta 40 buques en crucero. Uno de ellos se apoderó, despues de una accion muy reñida, de un buque de la compañía de la India oriental: fueron muertos 17 hombres de la tripulacion, 8 hechos prisioneros, y los otros que estaban heridos fueron desembarcados en la costa al O. de Bombay. Los buques de los piratas estan armados generalmente de 6 cañones, y tripulados con 100 á 200 hombres.

La fragata de S. M. la *Julia* volvió á Sta. Elena despues de haber hecho un largo crucero en busca de la isla de S. Mateo, que se halla demarcada en algunas cartas marítimas; pero segun el reconocimiento hecho por la *Julia* no existe tal isla.

Parece que debe hacerse en Inglaterra, con auxilio de los capitalistas extranjeros, un préstamo para la Rusia. Segun el ukase del Emperador Alejandro, que presenta las ideas mas generosas, los extranjeros podrán interesarse como los nacionales en las acciones del préstamo, y el interes del capital, que vendrá á ser un  $7\frac{1}{2}$  por 100, se pagará en tiempo de guerra igualmente que en tiempo de paz, aunque el accionista sea enemigo. El Emperador se obliga á mantener las acciones libres de toda imposicion ó derecho, y á que no estén sujetas á secuestro. Para mayor comodidad de los extranjeros las acciones podrán entregarse á los ministros ó cónsules de Rusia. El plan del préstamo parece que es muy ventajoso á los capitalistas ingleses.

De los 43 individuos condenados á muerte últimamente, cuatro solos serán ajusticiados el 20 de este mes, pues el Príncipe Regente ha perdonado á los otros.

Sir J. Sherbroke, gobernador del Canadá, ha publicado en Quebec una proclama sobre los disturbios que han alterado la tranquilidad pública por las desavenencias ocurridas entre las compañías de la bahía de Hudson y del N. O. La proclama previene á los individuos de ambas compañías que cesen respectivamente en toda agresion y hostilidad, y manda á todos los oficiales y soldados, que despues de haber servido á S. M. se engancharon en el de las compañías rivales, que se retiren en el término de 24 horas bajo las penas establecidas por la ley.

La gaceta ministerial del sábado contiene una orden Real que proroga la abertura del parlamento hasta 3 de Noviembre.

## FRANCIA.

*Bourges 14 de Agosto.*

Los gendarmas han arrestado á dos hombres desconocidos que recorrian

las aldeas y casas de campo de este departamento fingiéndose adivinos, y bajo este título cometian impunemente toda especie de delitos. Uno de ellos, llamado Bonfils, y mas conocido con el dictado de *buen Dios de S. Jorge*, fue preso en Levet, en el partido de Bourges; y el otro, Melchor Vigny, en el distrito de St. Amand.

*Paris 22 de Agosto.*

Escriben de Tolosa con fecha 15 del corriente que una lluvia abundante ha puesto fin á la sequía que amenazaba una destruccion total de la cosecha.

Un hombre de mas de 40 años de edad ha hecho la apuesta de ir á pie desde Paris á Orleans en 15 ó 16 horas, y volver el dia siguiente en el mismo espacio de tiempo.

Habiendo llegado á noticia del prefecto del Gerg que se habia manifestado en la ciudad de Auch y en sus inmediaciones una enfermedad con síntomas epidémicos, envió algunos médicos para que le informasen de su certeza; pero estos han declarado ser falsos los rumores esparcidos sobre el particular, y que la enfermedad se reduce á calenturas catarrales.

En los Pirineos se habian formado algunas cuadrillas de ladrones; pero la gendarmería, los subprefectos de Bayona y de Mauleon, de acuerdo con los alcaldes de los pueblos españoles de la raya, han dispersado á unos, y otros han caido en manos de la justicia.

El cardenal Brancadoro llegó anteayer á Paris. Este prelado, que ha tenido á su cargo varias nunciaturas, trae, segun dicen, poderes para arreglar pronto los asuntos de la iglesia de Francia.

Segun las últimas noticias que se han recibido de la isla de Sto. Domingo parece que ha muerto Petion, y que le ha sucedido en el mando un general que tiene cerca de 80 años.

Las fábulas y cuentos maravillosos llaman siempre la atencion de la muchedumbre, y los malévolos fomentan la credulidad del pueblo cuando creen sacar algun partido de ella, como acaba de suceder en dos distritos del Bajo-Rhin, y aun en Strasburgo. Extendióse allí la absurda noticia de que una gran cantidad de trigo guardado en un granero se habia podrido y convertido en mariposas. Dió ocasion á este rumor el haberse cubierto repentinamente un pueblo llamado Benfeld y una calle de Strasburgo con una nube de estos insectos, que tienen alas blancas, y el cuerpo parecido á un grano de trigo. Era tal la muchedumbre de mariposas, que oscureció la luz de los faroles, y los vecinos empezaron á matarlas y recogerlas con palas, propagándose al mismo tiempo la voz maliciosa de que habia 100 costales de trigo en el granero donde se habian formado los insectos, y que se trataba de matar de hambre al pueblo. Fue preciso que la policía hiciese sus indagaciones para tranquilizar á la muchedumbre, y ademas pasó un oficio á Mr. Hammer, hábil naturalista, para que informase sobre el particular, el cual contestó lo siguiente: „Se llama esta especie de insecto, que se deja ver en los rios, *efímero*, y en castellano bebevientos. La hembra deposita en el agua sus huevecillos reunidos en una bolsa, y su número es tan grande que no se conoce ejemplo de tal fecundidad en otro insecto. En Carinthia las recogen á carretadas para abonar las tierras. Estos insectos aparecen regularmente al ponerse el sol en los dias serenos del verano y del otoño; pero jamas se han

visto en los graneros. La semejanza que se halla entre ellos y un grano de trigo pudo dar margen á esta extraña idea de metamorfosis.

Escriben de Soissons que el dia 16 á las cuatro de la tarde, estando se-gando los trigos, se levantó tan furiosa tempestad, que la piedra arrasó en pocos minutos el territorio de cuatro pueblos cerca de Soissons. En Busancy la mayor parte de las piedras eran como huevos de gallina, y rompieron todas las vidrieras de las iglesias y de las casas. Rosieres, Septmont y Embrief sufrieron igual suerte; de manera que han quedado perdidos sus habitantes.

## ESPAÑA.

*Mahon 9 de Agosto.*

*Estado que manifiesta los buques que en el dia de la fecha existen en este lazareto con especificacion de nacion, procedencia, cargo y demas que á continuacion se expresa.*

- 1.º Bombarda S. Ramon, patron Francisco Antonio Lluca, español, procedente de Túnez y Barcelona, en lastre, 24 dias de cuarentena.
- 2.º Quechemarin Vírgen del Cármen, patron Ramon Delarinaga, español, procedente de Argel, con fierro, los dias que prescribe el reglamento.
- 3.º Jabeque Sto. Cristo de la Salud, patron Juan Claros, español, procedente de Bona, con habas y vino, lo que prescribe el reglamento.
- 4.º Polacra S. Francisco de Paula, patron Clemente Cunill, español, procedente de Alejandría, con arroz y habas, lo que prescribe el reglamento.
- 5.º Polacra la Concepcion, patron Juan Bautista Suris, español, procedente de Alejandría, con arroz y habas, idem.
- 6.º Polacra la Vírgen del Cármen, patron Francisco Domenech, español, procedente de Alejandría, con habas, lo que prescribe el reglamento.
- 7.º Polacra la Paloma, patron Josef Esqueu, español, procedente de Alejandría, con arroz y habas, idem.
- 8.º Fragata la Menorquina, patron Francisco Sabater, español, procedente de Alejandría, con habas, idem.
- 9.º Bergantin Vírgen del Cármen, patron Bartolomé Calafell, español, procedente de Alejandría, con arroz, habas y cueros salados, idem.
10. Bergantin Diligencia, patron Juan Sintes, procedente de Bona, español, en lastre, idem.
11. Quechemarin Vírgen del Cármen, capitan Sebastian Lanza Trelles, español, procedente de Argel, con sal, vino y aguardiente, idem.
12. Polacra los Amigos, patron Cárlos Facco, ingles, procedente de Canea, Malta y Gibraltar, con aceite y jabon, idem.
13. Bergantin Betzy, patron Pedro Mir, ingles, procedente de Odesa y Constantinopla, con trigo, cebada y habichuelas, idem.

### NOTAS.

1.<sup>a</sup> En el lazareto existen 13 pasajeros procedentes de Argel, los cuales llegaron á este puerto el dia 15 de Julio último.

2.<sup>a</sup> En la patente del patron Bartolomé Calafell, núm. 9.º, se lee la nota que sigue: „Habiendo retardado el buque mencionado su salida del puerto

sale con la novedad de haber fallecido el marinero Josef Vila, hijo de Juan, con circunstancias sospechosas de peste: son ocho en todos los de su tripulación."

3.<sup>a</sup> En la del patron Juan Sintes, núm. 10, se dice con fecha de 26 de Julio: „Declarando que la peste continúa en esta ciudad y su territorio, y que dentro de la ciudad mueren diariamente de 30 á 35 personas."

4.<sup>a</sup> En la del capitan Lanza Trelles, núm. 11, fecha 29 de Junio se dice: „La peste sigue en esta capital, donde mueren hasta 60 en estos últimos dias." — Pasajeros 13, todos españoles.

*Gandía 16 de Agosto.*

En la tarde del 17 del mes próximo pasado el Real colegio de escuelas Pias de la ciudad de Gandía presentó á exámenes públicos todos los alumnos de las clases de sintaxis, humanidades y retórica, bajo la direccion del padre Vicente Borja de la Virgen del Pilar. Se dió principio con un discurso latino sobre la necesidad de instruir profundamente á los niños en las máximas y moral de la religion. Acabado el discurso fueron examinados de toda la gramática latina, recorriendo una de sus partes, y deteniéndose particularmente en la explicacion de la sintaxis, tanto propia como figurada, y de las reglas de sintaxis griega, con cuyo uso los latinos han hermosteado su language. Despues de este egercicio, en que acreditaron conocimientos no comunes, redujeron á práctica todos estos principios, traduciendo los de la clase de sintaxis en las fábulas de Fedro, cartas de Ciceron, Cornelio Nepote y comentarios de Julio Cesar. Finalizada la version de estos autores por oraciones sueltas ó períodos enteros, segun lo pedia el sentido, dijeron seguidamente en español todo el trozo que se les habia señalado. En este egercicio admiraron los concurrentes los conocimientos que han adquirido en la lengua latina y en la expresion de nuestra lengua, conservando fiel y acertadamente la correspondencia entre una y otra, y el particular genio de cada una. Explicaron despues todo el sistema gramatical, la regencia de la sintaxis de nombre y de verbo, la etimología de todas las voces, y las propiedades particulares de cada una de por sí.

Los de la clase de humanidad y retórica, despues de observar el mismo método en la guerra catilínica de Salustio, y en la segunda guerra púnica de Tito Livio, explicaron en las oraciones de Ciceron la parte señalada por los concurrentes, sus propiedades, leyes, figuras, tropos, historia romana, y todo cuanto ocurrió digno de observacion. En los poetas, despues de la version de los epigramas de Catulo y Marcial, elegías de Propercio y Ovidio, églogas y primer libro de la Eneida de Virgilio, midieron sus versos, deslindaron las sílabas, señalaron sus reglas, y explicaron las figuras poéticas que ocurrieron en el pasage señalado. Finalmente leyeron las composiciones trabajadas anteriormente, repartiendo muchas entre los concurrentes, y se dió fin á la funcion.

El dia 20 del mismo mes por la tarde se presentaron igualmente á examen público mas de 100 alumnos de la clase de calografía bajo la direccion del P. Ramon Monforte de Jesus y María, los cuales dieron principio preguntando ellos mismos y respondiendo á todo el catecismo. Leyeron correctamente y con la mas exacta puntuacion en diferentes libros donde les seña-

laron los concurrentes; recitaron varias fábulas, lecciones de Fleuri, un diálogo sobre todas las reglas de la ortografía castellana, y otro sobre la naturaleza del papel, tinta y pluma para escribir bien, ejecutando al mismo tiempo que explicaban sus leyes todas las reglas del corte de pluma con admirable soltura. Acabado este ejercicio presentaron á los concurrentes las plumas cortadas y gran número de muestras de toda clase y carácter de letras. Finalmente no permitiendo la proximidad de la noche detenerse en la explicacion y práctica de la aritmética, colocados 50 niños en circo, se dió principio á un combate de todo el catecismo, cuyo vencedor fue premiado con una grande y hermosa medalla de plata, que regaló la generosidad de un caballero de la misma, discípulo de las Escuelas Pias, y amante de la educacion pública. El vencedor, llevando pendiente de su cuello la medalla, dijo una cancion castellana, exhortando en ella á sus compañeros á no desmayar en la honrosa carrera de las letras, y á seguir por el contrario con mayor empeño la senda del honor y del saber.

La satisfaccion del público en estos ejercicios, y los repetidos aplausos con que elogiaron el acierto de los niños, acreditan el zelo de los maestros en la educacion de ellos, y la solidez de la enseñanza que reciben.

*Madrid 8 de Setiembre.*

*Parte facultativo del dia 5 del corriente.*

La REINA nuestra Señora continúa sin la menor novedad en su importante salud. La Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa sigue robusteciéndose muy notablemente.

*Idem del dia 6.*

La REINA nuestra Señora y la Serma. Sra. Infanta siguen sin novedad alguna en su importante salud.

*Idem del dia 7.*

La REINA nuestra Señora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa continúan sin novedad en su importante salud.

El dia 1.º del corriente mes el Excmo. Sr. conde de Villariego y el señor marques de Barrio Lucio, regidores perpetuos de la ciudad de Búrgos, y como comisionados de ella, tuvieron el honor de felicitar á S. M. y besar su Real mano con motivo del feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora; y el primero dijo:

„Señor: La M. N. y M. L. ciudad de Búrgos, cabeza de Castilla, cámara de V. M., y primera de voto en cortes, representada por sus diputados, animada en todos tiempos de los mas vivos sentimientos de amor y fidelidad á sus Soberanos, no encuentra voces con que explicar su júbilo al saber el feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora. Tan deseado suceso ha hecho recordar á los castellanos las felicidades que deben prometerse del fruto de la union de sus virtuosos Soberanos, cuyas relevantes prendas han de sacar á la nacion toda del abismo en que yacia, y á que la habian reducido las calamidades que ha sufrido por conservar ileso el trono de V. M. Estas, Señor, son las justas esperanzas que redoblan la constante adhesion y fidelidad de los habitantes de Búrgos hácia sus Reyes, por cuyas

interesantes vidas no cesan de dirigir sus votos al cielo, como tan necesarias para el bien de la monarquía.”

S. M. se dignó oír con la bondad que le es característica este discurso, y le fueron muy gratos los sentimientos de la ciudad de Búrgos.

Los comisionados de la ciudad de Segovia D. Ambrosio Melendez y Don Julian Tomé de la Infanta tuvieron la honra de felicitar á S. M. el día 6 del corriente, con igual motivo, en los términos siguientes:

„Señor: La ciudad de Segovia tiene el honor de felicitar respetuosamente á V. M. por el venturoso alumbramiento de la REYNA nuestra Señora.

„F' ayuntamiento y los habitantes del pueblo á quien representan siempre han dado pruebas de amor y fidelidad á V. M.; animados ahora de los mismos sentimientos le tributan este debido homenaje, y sienten no poder manifestar de otro modo la dulce satisfacción que les ha cabido por el feliz suceso que con tanto anhelo esperaba la nación entera.

„Dígnese V. M. admitir los votos de un pueblo que ha sabido sacrificarse por V. M., y de un pueblo que funda toda su gloria en hacerse merecedor de las gracias de su Soberano.”

Habiéndose esparcido en esta capital la infundada noticia de que en la Coruña se padecía una enfermedad contagiosa, la Junta suprema de Sanidad comunicó sin pérdida de tiempo, con fecha de 16 del mes próximo pasado, órdenes urgentísimas al capitán general de Galicia para que le avisase el verdadero estado de salud de aquella plaza, y si realmente se padecía en ella alguna enfermedad cuyo contagio pudiese temerse, como se habia divulgado aqui hasta llegar á los oídos de S. M. y afligir su Real ánimo. En virtud de esta orden aquel capitán general el Excmo. Sr. D. Felipe Saint Marcq, con fecha de 23 del mismo, comunicó originales á la expresada junta las certificaciones dadas por los médicos y cirujanos titulares de aquella ciudad y de sus hospitales civiles y militares, y juntamente la existencia de enfermos en los mismos hospitales y en la cárcel, lugar el mas expuesto á que se comunicase el contagio, en caso de haberle, especialmente en el día en que son muchos los presos. De estas certificaciones consta que el estado de la salud en la Coruña es igual al que se experimenta regularmente todos los años, no habiendo mas enfermedades que sarampiones ó alfombrillas en los niños, y en los adultos algunas fiebres biliosas y gástricas, que pocas veces han declinado en pútridas, y una que otra hemotisis ó flujo de sangre, procedentes de la constancia con que durante unos dos meses han soplado los vientos del Sur en lugar de los de Norte y Nordeste que se experimentaban en otros años: que los enfermos y convalecientes existentes el día de la fecha en los hospitales y cárcel ascendían á 167, de los cuales solo 8 padecían calentura, y 10 estaban convaleciendo de ellas: que en los 23 días del mes pasado solo habian muerto en los mismos hospitales y cárceles 4 enfermos, 2 de tisis, otro de hidropesía, y un niño de consunción; y finalmente que en lo restante del pueblo ni se padecía ni se habia padecido enfermedad ninguna que pudiese ni aun remotamente reputarse por contagiosa, á no ser que la malignidad quisiese graduar de vómito negro ó prieto, ó lo que es lo mis-

mo de fiebre amarilla el flujo de sangre de que hace dos meses murió un vecino y pocos días hacia otro, sin que ninguno de ellos hubiese tenido calentura ni contagiado á los que los asistieron. En virtud pues de todo esto, que la Junta suprema de Sanidad ha comunicado original para aquietar el sensible corazón del REY nuestro Señor, deben desvanecerse enteramente las infundadas sospechas que la ignorancia ó la fantasía exaltada con el temor y rezelo hayan podido divulgar en orden á la existencia de un mal que nadie puede mirar con indiferencia.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

Ademas de las gracias publicadas en la gaceta anterior se han expedido tambien por la primera secretaría de Estado las siguientes:

Al conde de Fernan Nuñez la denominacion de duque de Casa-Fernan-Nuñez; al teniente general de la Real Armada D. Francisco Xavier Uriarte, comandante general del departamento de Cartagena, la gran cruz de Carlos III; al teniente general D. Félix Calleja la gran cruz de Isabel la Católica; al tesosero de ejército D. Rafael García de Pizarro cruz de comendador en la misma orden; y cruces de caballeros en ella á D. Juan Josef Gárate, presbítero; al brigadier D. Andres de la Rúa; al capitán de fragata D. Manuel Gonzalez de la Vega; á D. Eusebio García, capitán de patriotas distinguidos de México; á D. Antonio García Jurado; al teniente de navío Don Félix Gastambide; al teniente coronel D. Antonio Conti, y al capitán de milicias disciplinadas D. Eugenio Gurtubay.

El cuerpo general de comercio de la ciudad de Zaragoza ha dirigido á S. M. la exposicion siguiente:

„Señor: La felicidad nace de la abundancia, y esta fija su morada donde hay sistema y se patrocina la industria. El precioso Real decreto de 30 de Mayo último acredita que el benéfico corazón de V. M. está bien penetrado de tan interesante principio, y nadie debe dudar de que sus resultados han de ser los mas felices.

„Las ilustradas ideas que en él se despliegan descubren que el grande edificio de la hacienda pública se va á levantar sobre bases sólidas é incontrastables, y que consolidado disfrutará esta heroica nacion las ventajas que le presenta su posicion y que merecen sus virtudes.

„No esperaba menos del deseado REY FERNANDO, que siempre contempló como un astro que debia iluminar nuestro tenebroso horizonte. Verdadero padre de sus pueblos acaba de darnos una prueba de su acendrado amor, y nada mas justo que manifestar nuestra gratitud, colmándole de bendiciones.

„El cuerpo general de comercio de la ínclita Zaragoza, poseido de estos sentimientos, eleva pues su voz á los pies del trono, porque contempla que niveladas las cargas, y reunidas todas las clases á sobrellevarlas, nadie será capaz de contrarestar un gran pueblo que no respira sino union, entereza y energía.

„¿Y qué será en el momento que se publique el plan deseado para afian-



zar el Crédito público? Entonces la industria mercantil, agoviada y casi espirante con los funestos desastres de la guerra, levantará la cabeza, y libre de trabas opresoras, fomentará por medio del consumo á las demas industrias. De aqui resultará el que siguiendo con constancia la carrera emprendida, todos proporcionalmente ensancharán la esfera de sus comodidades, se aumentará la poblacion, esta á su vez acrecentará los productos, y nuestro pabellon surcará los mares respetado, y no habrá uno que no se repunte feliz bajo un reinado que formará época en los fastos de esta venturosa monarquía.

„¡Qué cuadro tan lisonjero! Pues todo será obra del mejor de los Reyes, y el cuerpo general de comercio, que supo acreditarle su amor y lealtad por medio de los mas extraordinarios sacrificios, se apresura á mostrarle el mas sincero y respetuoso reconocimiento, y queda dirigiendo al cielo los mas fervientes votos para que le conceda la complacencia de recoger pingües frutos, que tan sabias resoluciones han de procurar á esta desolada península.”

Asimismo la ciudad de Granada ha felicitado á S. M. por el Real decreto de 30 de Mayo en estos términos:

„Señor: Granada, capital de su reino y provincia, tercera de voto en cortes, despues de haber reflexionado acerca de vuestro Real decreto para el establecimiento del sistema general de Hacienda, y acerca de la instruccion para el repartimiento y cobranza de la contribucion del reino, se penetra del mayor placer, rinde obsequiosa á V. M. su gratitud y las mas expresivas gracias por su establecimiento (obra del mas completo y elevado mérito), y reconoce en V. M. la gloria de haber fijado el bien universal del reino, la que distinguirá eternamente el reinado de V. M. despues de conseguido el logro de los objetos que se propuso.

„V. M. acaba de dar una nueva prueba que acrisola su amor y sinceros deseos por el alivio de sus fieles vasallos, combinando el respeto y decoro debido al trono con la felicidad y seguridad del reino en una contribucion con que todos ayudan á sostener, con proporcion á sus bienes, el estado en que viven protegidos y seguros.”

Igualmente ha felicitado á S. M. con el propio motivo el ayuntamiento de la villa de Puente de Ume en los términos siguientes:

„Señor: El ayuntamiento de la villa de Puente de Ume, en vuestro reino de Galicia, tiene la honra de felicitar á V. M., y rendirle las mas reverentes gracias por el decreto de 30 de Mayo próximo pasado sobre el sistema de Real Hacienda que acaba de expedir. Nada mas grande ni mas digno de V. M.: la exaltacion de júbilo con que estos vuestros leales vasallos lo han recibido son pruebas nada equívocas de su grande utilidad. Los dignos predecesores de V. M. han aplicado diferentes remedios al sistema destructor que se acaba de abolir. Vuestro augusto Abuelo el Sr. D. Carlos III dió un agigantado impulso á la agricultura, industria y artes en época de mayor abundancia; pero V. M. en el centro de las calamidades y escaseces ha sabido con robusta mano dar á la nacion náufraga la tabla del salvamento, el específico que la vigorice, el manantial de su felicidad, y en una palabra

un sistema que será la envidia de las mas naciones europeas, la admiracion de todo el mundo, y un monumento eterno que formará época en los fastos de la historia española. Esta nacion pues toda grande y toda heroica, que ha sabido arrostrar los mayores peligros, y agotar todos sus recursos por su REY é independendia, es digna ciertamente de las franquicias y prosperidades que V. M. va á proporcionarle con el sabio sistema indicado.

„Esta corporacion, que huyendo de la adulacion y de la lisonja solo sabe apreciar la verdad y la justicia, penetrada de los mas puros y gratos sentimientos que observa con todos sus súbditos, no puede menos de apresurarse á elevarlos á V. M., como tan conformes á los que ella misma experimenta, persuadiéndose se dignará recibir con gusto este su sincero homenaje de congratulacion para comprender que nada mas sabio ni mas á propósito para contribuir al esplendor y gloria de V. M., bien y defensa de sus vastos dominios que el llevar á debido efecto tan deseado é interesante plan.

„Dios conserve la muy importante vida de V. M. los dilatados años que desea vuestro fidelísimo ayuntamiento.”

*Circular del Ministerio de Guerra.*

Al capitan general de Extremadura digo con esta fecha lo que sigue:

He dado cuenta al REY de la sumaria formada y sentenciada en esa plaza de Badajoz, en cumplimiento de la Real órden de 16 de Febrero del año anterior, expedida á solicitud de Doña Juana Topete de Argüello, viuda de D. Toribio Grajera, conde de la Torre del Fresno, mariscal de campo, y comandante general interino que fue de esa provincia, en averiguacion de la conducta militar y política que observó su difunto marido en los acaecimientos y ocurrencias del mes de Mayo de 1808; y en su vista, conformándose S. M. con el parecer del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido declarar al expresado conde de la Torre del Fresno libre é indemne de todo cargo, buen servidor, leal y fiel vasallo, publicándose asi en la gaceta del Gobierno, y circulándose en la órden general del ejército: igualmente ha declarado S. M. que la conducta que observó en el año de 1808 fue justa, arreglada y propia de un militar pundonoroso, y que su desgraciada y desastrosa muerte fue tan injusta como gloriosa, pues que con ella no solo se acreditó de buen militar, sino de un fiel y adicto vasallo del REY, y logró ademas que la posteridad le señale entre los primeros que levantaron el grito por la independendia de la nacion, y por la restitucion de S. M. al trono de sus mayores; dignándose al mismo tiempo el REY nuestro Señor admitir bajo su soberana proteccion la viuda y familia de este benemérito militar.

Lo que de órden del REY traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 4 de Agosto de 1817.

En el dia 2 de Octubre de este presente año se dará principio á las lecciones de Clínica en el Real estudio establecido á este fin por S. M. en esta corte, bajo la direccion de su primer médico de cámara D. Ignacio de Jáuregui. — Leerá aquel dia á las 10 de la mañana una oracion inaugural el catedrático del establecimiento D. Antonio Hernandez Morejon, médico de cámara de número, examinador de medicina &c. — Este mismo profesor explicará durante el curso las enfermedades *agudas, y las crónicas* serán

enseñadas por su compañero en todo el catedrático D. Hilario Torres.— Con arreglo á lo nuevamente mandado por S. M. en 31 de Agosto y 4 de Diciembre de 1816, y á lo decretado por Reales disposiciones desde la fundacion de la escuela de Clínica en esta corte, no será admitido á la matrícula del estudio el que no acredite haberse graduado de bachiller en medicina en cualquiera universidad aprobada de estos reinos, y con las circunstancias que previenen las órdenes de S. M. despues de ganados los cursos determinados por las leyes y Reales decretos; á saber: cuatro años de instituciones en aquellos establecimientos, y seis en los colegios de cirugía, ó bien respecto á estos discípulos no podrá ser matriculado el que no presente el grado de doctor en su facultad en vez del título de bachiller en medicina, conforme á la voluntad del REY nuestro Señor, ni tampoco el que habiendo ganado algunos cursos en dichos colegios los manifieste luego incorporados en cualquier universidad, cual estudiados en una de ellas, y habilitados como tales sin expresa y particular dispensa de S. M.— Los que desearan conseguir certificacion de curso acudirán á matricularse en la secretaría del mismo Real estudio establecida en la plazuela de la Leña, núm. 20, cuarto principal; y para que sean considerados como alumnos de él deberán presentar ante todas cosas el referido grado de bachiller en medicina, ó bien el de doctor en cirugía; pero con las circunstancias que las leyes previenen en unos y otros casos.— La junta de direccion y gobierno del Real estudio, deseosa de promover la aplicacion y aprovechamiento de los alumnos, y de excitar entre ellos, como constantemente lo hace, una noble y útil emulacion, acordó proponer este año un premio de 100 ducados al discípulo que mejor tratase en una disertacion en lengua castellana y destinada á un solo asunto la *malignidad febril, la calentura puerperal, la hipocondría y la elefanciasis*.

D. Pedro Rafael Bonilla, D. Josef de Alonso Quintanilla, D. Manuel Rodriguez Lancha y D. Josef María Benito y Lentijo, que eran los que se hallaban en disposicion de poder aspirar al premio, firmaron con efecto á este intento; y sin embargo de que todos han desempeñado el objeto que se les confió á satisfaccion de la junta, haciéndolos acreedores á una consideracion particular, como la obtendrian si las circunstancias del establecimiento de Clínica fuesen las que se desean, aventajó á las memorias de los otros compañeros la del alumno Quintanilla sobre la *fiebre del sobreparto*. En consecuencia se adjudicó el premio á este discípulo: se declaró el *accessit* á Lentijo; y se les pusieron á los dos restantes co-opositores notas muy honoríficas en las actas de la escuela, distinguiéndoles con un cierto derecho á ser atendidos en lo sucesivo en cuanto estuviese al alcance de la junta del Real estudio.

---

Por providencia de 3 del corriente del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de casa y corte, refrendada por D. Luis Lopez de Castro, escribano de provincia y comisiones de la misma, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde su publicacion, á todos los acreedores á los bienes quedados por la fin y muerte de Doña Manuela Bitrian, vecina que fue de esta villa, y viuda de D. Valentin Ramon de Ariñiz, que se hallan vendidos,

con citacion de los que se han presentado; acudan á acreditar su derecho dentro del indicado término por la audiencia del referido señor y escribanía, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, procediéndose al pago con su producto á los que hasta el dia se han mostrado parte.

Por providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano del número de la misma, se ha señalado el domingo 21 del corriente á las nueve de su mañana en la posada de S. S. para la junta general de acreedores á los bienes cedidos por Antonio García, vecino y taonero del lugar de Getafe. Lo que se anuncia al público por medio de este periódico, á fin de que las personas que tengan algun derecho á los citados bienes se presenten á deducirle por dicho juzgado y escribanía, ó concurran á la junta citada el dia y hora señalada; con apercibimiento de que el que asi no lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña María de las Mercedes Valdes, para que en el preciso y único término de tercero dia comparezca en el juzgado del Sr. D. Manuel Fernandez Gamboa, del Consejo de S. M., alcalde de su Real casa y corte, y por la escribanía de provincia de D. Valdomero Moraleda, á practicar cierta declaracion que le está mandado por providencia de dicho señor de 21 de Agosto próximo pasado; con apercibimiento que de no egecutarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A instancia de los acreedores censualistas y defensor de la Real alcaidía de esta corte, se ha mandado subastar por término de 30 dias el oficio de alcaide que sirve interinamente Aquilino Sandoval. Quien quisiere hacer postura y enterarse de las condiciones en virtud de las que ha de recaer el nombramiento, acuda al juzgado del señor juez interventor por la escribanía de provincia de D. Mauricio Justo del Rincon, donde se les manifestará, y admitirán sus posturas siendo arregladas.

En junta de acreedores al concurso de D. Francisco Santana, celebrada el dia 17 del pasado ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, teniente primero de corregidor, y corregidor interino de esta muy heroica villa, juez de él, se ha acordado entre otras cosas que los interesados en el expresado concurso se presenten para la liquidacion y purificacion de sus créditos (los que lo necesiten) á D. Josef Ortiz Hervoso y D. Juan Máximo Ruiz, que viven el primero en la calle de la Encomienda, núm. 2, y el segundo en la de las Fuentes, núm. 6, síndicos del mencionado concurso, comisionados al efecto, en los 15 primeros dias siguientes á la publicacion; con apercibimiento de que les parará el perjuicio que haya lugar en el caso de no hacerlo.

Nuevo epítome de gramática latina, ó método sencillo para enseñar el latin á un principiante: compuesto en lengua portuguesa para instruccion de los augustos Príncipes de Portugal por el P. Fr. Diego de Mello y Meneses, profesor regio de lengua latina; variado y aumentado considerablemente en esta tercera edicion por Don Luis de Mata Araujo, catedrático de latinidad, retórica y poética de la Real casa de pages de S. M., é individuo y secretario de la academia latina, quien la dedica al REY nuestro Señor D. FERNANDO VII: un tomo en 8.º de buen papel y letra á 8 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Bailo, calle de las Carretas.

Poesías del Mtro. Fr. Diego Gonzalez, del órden de S. Agustin: nueva edicion correcta, adornada con una lámina fina del retrato del autor: un volúmen en 8.º Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en Valencia en la de Domingo y Mompie, á 14 rs. en pasta.